



**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al
Espacio Ultraterrestre****Nota verbal de fecha 30 de enero de 2017 dirigida al
Secretario General por la Misión Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas que Austria estableció el 25 de agosto de 2015 un registro nacional de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

El establecimiento y el mantenimiento del registro están previstos en los artículos 9 y 10 de la ley federal sobre la autorización de las actividades espaciales y la creación de un registro nacional de objetos espaciales (Bundesgesetzblatt I Nr. 132/2011, de 28 de diciembre de 2011) y en los artículos 6 y 9 del reglamento del Ministro Federal de Transporte, Innovación y Tecnología relativo a la aplicación de la ley federal sobre la autorización de actividades espaciales y la creación de un registro nacional de objetos espaciales (BGB1. II Nr. 36/2015, de 27 de febrero de 2015), de conformidad con lo dispuesto en el Convenio, el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1966) y la resolución 62/101 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007, titulada “Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”.

El mantenimiento del registro nacional incumbe al Ministro de Transporte, Innovación y Tecnología. Los datos pertinentes sobre los objetos inscritos en el registro nacional están a disposición del público en el sitio https://www.bmvit.gv.at/en/innovation/registry_for_space_objects.html.

